

Quito, 29 de agosto de 2016

Señora

Valeria María Dueñas Martínez de la Vega

Ciudad.-

De mi consideración:

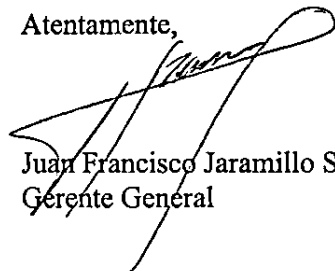
Me es grato informarle que conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del estatuto social de **AGUA-DISEÑO&CONSTRUCCIÓN DEL ECUADOR S.A.**, sus accionistas decidieron por unanimidad elegirla a usted para el cargo de **Presidenta** de la misma, por el periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera subrogante, y reemplazará al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal del mismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, así como las demás atribuciones establecidas en dicho instrumento y las Leyes aplicables.

AGUA-DISEÑO&CONSTRUCCIÓN DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito el 24 de agosto de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de agosto de 2016.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,



Juan Francisco Jaramillo Salgado
Gerente General

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Acepto este nombramiento conforme a los términos señalados, en Quito el 29 de agosto de 2016.



Valeria María Dueñas Martínez de la Vega
C.C. 1716533755

TRÁMITE NÚMERO: 55626



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	39870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13268
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUA-DISEÑO&CONSTRUCCION DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUEÑAS MARTINEZ DE LA VEGA VALERIA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1716533755
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3733 DEL 26/08/2016 NOT. 32 DEL 24/08/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL